

DECRETO No.
(0 1 0 0)

Por medio del cual se encarga de las funciones del despacho del Alcalde al Secretario para Asuntos Jurídicos y Administrativos.

El Alcalde Municipal de Sopó, Cundinamarca en uso de las atribuciones constitucionales contempladas en el art. 314, 315, numeral 1,3, Ley 136 de 1994, demás normas concordantes y

CONSIDERANDO

Que el Alcalde Municipal de Sopó ha sido invitado por parte de la Empresa de Servicios Públicos de Sopó- EMSERSOPO a participar en la salida de integración a sus funcionarios, que se realizará durante los días 5, 6 y 7 de noviembre de 2010 a Coveñas-Sucre, Colombia.

Que el suscrito Alcalde se encuentra facultado para delegar funciones en otros directivos de la Administración Municipal.

Que el Alcalde con el fin de poder participar en el mencionado evento, requiere encargar de las funciones de su despacho al Secretario para Asuntos Jurídicos y Administrativos durante dicho término.

DECRETA

ARTICULO PRIMERO. Encargar de las funciones del Despacho del Alcalde por los días 5,6 y 7 de noviembre 2010, al Secretario para Asuntos Jurídicos y Administrativos, abogado **CARLOS FERNANDO REYES MORENO**, identificado con la cédula de ciudadanía 79.563.494 de Bogotá.

ARTICULO SEGUNDO. Envíese por secretaria copia de este decreto en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 136 de 1994, al Ministerio del interior y Justicia y al Gobernador del departamento de Cundinamarca.

ARTICULO TERCERO. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el despacho del Alcalde municipal a **03 NOV 2010**


WILLIAM OCTAVIO VENEGAS RAMIREZ
Alcalde municipal

Abg. Carlos Fernando Reyes Moreno, Herminda R.

